



Tel. 3030 3800
 01 800 3000 343
 Au. Alcalde # 1220.
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Dirección General
 Oficio No. DG /694/ 2020

Asunto.- Se informan saldos de cuotas de recuperación de programas alimentarios.

Guadalajara, Jalisco. a lunes 15 de junio del año 2020

TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
 INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
 AMATITAN, JALISCO
 PRESENTE

Apreciable Director(a) General, la Asistencia Social en nuestro país, tiene como uno de sus fines prioritarios la atención a la pobreza y carencia alimentaria; particularmente nuestro **Estado de Jalisco** a través del Sistema de Asistencia Social, procura su atención mediante de la coordinación entre el Sistema DIF Jalisco y el **Sistema DIF Municipal AMATITAN** a su digno cargo, logrando así beneficiar a la población infantil mediante los **Desayunos Escolares**, en planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente; así como a mujeres embarazadas en periodo de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad, y mujeres maltratadas y en abandono, contribuyendo a mejorar su economía familiar y su alimentación, otorgándoles **despensas** con productos básicos y pláticas de orientación alimentaria que fomenten los buenos hábitos alimenticios.

En ese tenor, es que los programas alimentarios denominados: **Desayunos Escolares y Despensas**, para que puedan ser sustentables, dependen de sus respectivas **cuotas de recuperación**, las cuales permiten sostener a largo plazo la implementación de tan vitales programas, sin agotar sus recursos, habida cuenta que las cuotas solo cubren menos del 10% por ciento, del costo real de cada paquete alimentario.

Dicho lo anterior, me permito informarle que revisadas las cuentas contables y seguimiento operativo, al mes de **Mayo** de 2020 (dos mil veinte), el **Sistema DIF Municipal AMATITAN** registra un adeudo por cuotas de recuperación de ambos programas por la cantidad de **\$ 66900 (Sesenta y Seis Mil Novecientos Pesos 00/100)**, conforme a los cuotas definidas de \$ 0.50 (cincuenta centavos Moneda Nacional) por ración, para los desayunos, tanto en su modalidad frío como caliente, y de \$ 10.00 (diez pesos 00/100 Moneda Nacional) para las despensas, conforme al siguiente detalle:

Programa	Monto
Desayunos escolares	\$ 42050 (Cuarenta y Dos Mil Cincuenta Pesos 00/100)
Despensas	\$ 24850 (Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 PESOS)

En relación al detalle indicado en el párrafo que antecede, es que le solicito muy cordial, atenta y respetuosamente, se sirva llevar a cabo la regularización del entero de las cuotas de mérito, dentro de los **05 cinco días hábiles posteriores a la recepción del presente comunicado**, o bien dentro del referido término, celebre convenio de reconocimiento de adeudo y pago en parcialidades; lo anterior dentro del marco de la colaboración institucional formalizada en el Convenio de Coordinación signado con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento y en espera de una pronta respuesta, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el particular.

Atentamente

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA
 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla
 Director General

C.c.p. Lic. Herlinda Álvarez Arreola. Subdirectora General de Seguridad Alimentaria de DIF Jalisco. Para su conocimiento
 c.c.p. Lic. Ana Elena González Jaime. Directora de Recursos Financieros. Para su conocimiento
 c.c.p. Mtro. Luis Alberto Castro Rosales. Director Jurídico de DIF Jalisco. Para su conocimiento y atención correspondiente.
 JCMM / LACR / FAMM

DIRECCIÓN GENERAL



Recibi/16/2020

